

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SECRETARIA



FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA 004

Para los efectos del inciso cuarto del artículo 353 del C.G.P., el memorial y las copias del RECURSO DE QUEJA, quedan en Secretaria a disposición de la contraparte por el término de tres (3) días.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL RECURRENTE
1	700013333001201700200-01	CESAR E. GÓMEZ CÁRDENAS	RECURSO DE QUEJA, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARA SEGUNDA SANTOS SANTIS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"	JOSÉ M. GONZÁLEZ VILLALBA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR UN (1) DIA, SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIA ONCE (11) DE MAYO DE 2018. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS 15, 16 Y 17 DE MAYO DE 2018. DIAS INHABILES: NINGUNO

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario